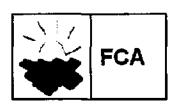


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Noviembre de 2014 CUDAP:EXP-UNC: 0057201/2013

VISTO

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 684/14, se otorga Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. Nº 27.328, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 684/14, se otorga Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. N° 27.328, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, en el Articulo 1: donde dice: "...a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016. debe decir: "...a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016, fecha en la que finaliza el concurso en dicho cargo."

....Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarias de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JOFGEO, DUYTO Secretario Peneral Facultad de Cieno de Agrandouarias

<u>RESOLUCION Nº:</u>

1068

Ing. For Jean Marcelo CONRERO